



RESOLUCION R-Nº 2441-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 DIC 2024

Expte. Nº 16.316/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 2404-2023 de fecha 22 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorrogó la designación interina del Geólogo Víctor Ángel BERCHEÑI, DNI Nº 14.192.153, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva, afectado al Proyecto Nº 2771: CARACTERIZACIÓN SEDIMENTOLÓGICA Y GEOQUÍMICA DE LA FORMACIÓN TAJAMAR (PLEISTOCENO SUPERIOR) AFLORANTE EN EL TRAMO MEDIO DEL VALLE DE LERMA – PROVINCIA DE SALTA", bajo la dirección de la Geól. Andrea V. BARRIENTOS GINÉS, a partir del 1º de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

QUE a fs. 40 el Dr. Ángel Alejandro RUIDREJO, Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, informa que dicho Consejo resolvió prorrogar la designación del Geól. BERCHEÑI.

QUE en fs. 43 la Mg. Mirta Adriana QUIROGA, Secretaría Técnica del Consejo especifica que el Geol. BERCHEÑI está afectado al Proyecto "ESTUDIOS ECO-HIDROLÓGICOS EN CUENCAS DE MONTALA DE CAFAYATE (SALTA) ORIENTADOS A LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA", bajo la dirección de la Lic. Silvia Elena FERREIRA PADILLA.

QUE la Cra. Antonieta DI GIANANTONIO, Subsecretaria Administrativa, Contable y Financiera, aconseja la prorroga solicitada por el período 1º de enero de 2025 hasas el 31 de diciembre de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Geólogo Víctor Ángel BERCHEÑI, DNI Nº 14.192.153, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva, afectado al Proyecto "ESTUDIOS ECO-HIDROLÓGICOS EN CUENCAS DE MONTALA DE CAFAYATE (SALTA) ORIENTADOS A LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA", bajo la dirección de la Lic. Silvia Elena FERREIRA PADILLA, a partir del 1º de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente a: UP 51-28 – F.F. 11 del presupuesto de la Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Ing. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA